LA PUBLICACION EN "EL PERUANO" DE UN DOCUMENTO OFICIAL EQUIVALE A LA COMUNICACION AUTORIZADA DEL MISMO

El Decreto Supremo de 21 de Abril de 1941 establece este principio, al propio tiempo que dispone que los diferentes Ministerios están obligados a remitir al Diario Oficial EL PERUANO copia de los Decretos y Resoluciones que expidan para la PRIMICIA de su publicación.

EL PERUANO

DIARIO OFICIAL

Números atrasados de EL PERUANO

El reclamo de números del Diario Oficial EL PERUANO, no recibidos oportunamente, sólo podrá hacerse en el término máximo de treinta días en la capital de la República, de sesenta días en las demás ciudades del país y de ciento veinte días en el extranjero. No serán atendidas las solicitudes de ejemplares atrasados de EL PERUANO que se formulen excediendo los plazos señalados. (Resolución Ministerial del 15 de Marzo de 1946).

Nº 3812 — Director: Dr. Julio Jiménez Pacheco — LIMA, JUEVES 5 DE NOVIEMBRE DE 1953 — EDICION DE 14 PAGINAS — PRECIO: 40 Centavos

EL PERUANO

LIMA, JUEVES 5 DE NOVIEMBRE DE 1953

EL ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE PUNO

Ayer ha celebrado la ciudad de Puno el 285° aniversario de su fundación, a orillas del Titicaca, por el Virrey Conde de Lemos, en el último tercio del siglo XVII. La efemérides ha inspirado una serie de actuaciones conmemorativas en la antigua villa de San Carlos de Puno, convertida hoy en una de las más florecientes y prósperas poblaciones del sur del Perú.

Los orígenes de Puno, como primer centro comercial y social en las márgenes del gran lago, en realidad se remontan a fecha anterior a la del 4 de noviembre de 1668, aunque para entonces era solamente una población indígena edificada en las inmediaciones de Laicacota, en el viejo corregimiento del Collao que daría lugar más tarde a la Intendencia Colonial de Puno.

Le tocó al Conde de Lemos proceder a la fundación de la nueva ciudad española con el honroso dictado de villa de San Carlos en honor de Carlos II, rey de España, sustituído después por el de Puno que hasta hoy conserva, enaltecido con hechos heróicos en las guerras de la Independencia y en la del Pacífico. Vino a reemplazar a la villa de Laicacota, escenario de acontecimientos sangrientos en tiempos de Lemos, los mismos que obligaron al virrey a viajar a esas regiones para someter a los hermanos Salcedo, ricos mineros que envanecidos con sus enormes riquezas se atrevieron a desdeñar la autoridad del rey. Los Salcedo fueron ajusticiados por Lemos, sus minas anegadas y destruída la primigenia ciudad para que pudiera alzarse la villa de San Carlos que, con el nombre de Puno es hoy la ciudad Capital del departamento asimismo llamado.

La efemérides reviste por tanto enorme importancia para el historial de Puno, y aún para el de todo el departamento. Esta ciudad, que actualmente rivaliza con las más cultas y pobladas del sur, ha demostrado ser digna de sus honrosas tradiciones que ha sabido conservar en el curso de los tres siglos de existencia y todavía enaltecerlas con una actividad puesta siempre al servicio de la República como antes lo hiciera al de sus propios intereses y aspiraciones regionales.

Puno, ciudad de largo abolengo histórico, ha desenvuelto sus actividades en un plano de elevada dignidad democrática. No debe olvidarse que esta capital del sur del Perú contó con un establecimiento universitario, de la misma categoría de las Universidades del Cusco y Arequipa, pero suprimida más tarde por razones más económicas que docentes y culturales, ya que Puno ha sido la cuna de hombres eminentes en las ciencias, en las letras, en los institutos armados y en muchas otras actividades del Perú. Puneños fueron el Mariscal San Román y el General Echenique, ambos ex-Presidentes de la República, y como puneño ha figurado uno de nuestros más ilustres oradores y sociólogos, el doctor Cornejo. La lista de figuras representativas de Puno es larga incluyendo al actual Ministro de Hacienda y colaborador del Presidente Odría, doctor Emilio Romero.

La conmemoración del aniversario de Puno, al cual se asocian las actividades todas del país, ha dado, pues, motivo a significativas ceremonias, tanto en Puno mismo como en Lima donde las instituciones de ese departamento han conmemorado esa fecha.

El 285° aniversario llega cuando la ciudad de Puno y el departamento del mismo nombre alcanzan un alto nivel de progreso, gracias a las importantes iniciativas del Gobierno del Presidente Odría, que ha sabido prestar apoyo al desarrollo económico, industrial, educacional y sanitario de la región puneña. Prueba de ello son los Núcleos Escolares Campesinos creados por el Régimen con la entusiasta colaboración de los Ministros del Ramo, General Mendoza y Comandante Balaguer; las obras de sanidad públicas, sobre todo en la zona fronteriza con Bolivia, que se han llevado a cabo contando con la cooperación del Ministro del Ramo, Coronel Sáenz; la obra de vialidad que ha puesto a Puno en contacto directo con los departamentos vecinos, incluyendo la autopista en construcción hacia Moquegua y Tacna; y, finalmente, la serie de proyectos que están en actual ejecución para hacer del departamento que acaba de celebrar un aniversario más, uno de los más prósperos, ricos y florecientes de la República.

Por nuestra parte, cumplimos con asociarnos a la celebración puneña del 4 de noviembre, que cierra una etapa histórica y abre otra plena de promisoras esperanzas para la capital de Puno.

INFORMACION OFICIAL

VIDA EN PALACIO

ACUERDO.—

Bajo la presidencia del Jefe del Estado se realizó ayer el Acuerdo Supremo del Ramo de Agricultura.

PARLAMENTARIAS.—

Fueron recibidos por el Primer Mandatario los Presidentes de las Cámaras de Senadores, señor Julio de la Piedra, y de Diputados, doctor Juan Manuel Peña Prado.

Ingresaron al despacho presidencial el Senador doctor Octavio Tudela Lavalle; y los diputados señores Moisés Alvarez Amarillo, Luis Valdoso y José Antonio Parra del Riego.

MINISTERIALES.—

Conferenciaron con el Presidente de la República por asuntos concernientes a sus respectivos portafolios los Ministros de Relaciones Exteriores, doctor Ricardo Rivera Schreiber; de Gobierno y Policía, Coronel Augusto Romero Lovo; de Hacienda, doctor Emilio Romero; y de Fomento y Obras Públicas, ingeniero Miranda Sousa.

ENTREVISTAS.—

Por asuntos del servicio fueron recibidos el Director de Gobierno y Municipalidades, señor Alejandro Esparza Zañartu; el Director de Trabajo, Comandante Manuel Perez Godoy; el Presidente del Directorio de la Caja de Depósitos y Consignaciones, Departamento de Revaluación, señor Carlos Roldán Seminario; el Gerente del Banco Central de Reserva, señor Alcides Velarde; el Superintendente General de Bancos, señor Federico Ruiz Huidobro; el Presidente del Directorio del Banco Central de Reserva, ingeniero Andrés Dasso; y el Alcalde de Miraflores, señor Ivan Blume.

VISITAS.—

Estuvieron en Palacio de Gobierno, para presentar saludo, los señores Manuel Elías Bonnemaison, Presidente de la "Sociedad Fundadores de la Independencia, Vencedores del 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria", el Coronel Aurelio García Godos y el Capitán de Navío Abraham A. de Rivero; el señor Carlos Sayán Alvarez, encargado de la Presidencia de la Corte Suprema; el señor Chun Jien Pao, quien también se despidió; para agradecer nombramiento, el doctor Cipriano M. Torres Calle; para despedirse, la doctora Carmela Aguilar A.; y para agradecer atenciones, el doctor Manuel Cisneros Sánchez.

El Embajador de la Gran Bretaña presentó ayer sus Credenciales al Presidente de la República en Palacio

El Presidente de la República, General Manuel Odría, recibió en audiencia especial, al nuevo Embajador de la Gran Bretaña, quien le presentó sus credenciales siendo reconocido en su alta investidura.

La ceremonia se efectuó en Palacio de Gobierno a las doce del día. El Embajador Sr. William Montagu Pollock llegó acompañado del Director del Protocolo Sr. José V. Larrabure Price, y de los miembros de su comitiva, integrada por los señores: Richard Slater, Primer Secretario; Capitán de Grupo R. b. Ward, Agregado de Aviación y Militar; Nigel Trench, Primer Secretario Comercial; John Selwyn, Segundo Secretario; David Hunt, Segundo Secretario Comercial; la Srta. Doris Hammond, Agregado Comercial Auxiliar, y Auxiliares del Protocolo.

En la Puerta de Honor de Palacio, el Embajador de Gran Bretaña, fué recibido por el Jefe de la Casa Militar, Coronel Manuel Valencia Astete. Saludo el Pabellón Nacional, y la Banda de músicos interpretó el Himno Nacional de la Gran Bretaña.

El Presidente de la República, General Manuel Odría, se hallaba acompañado del Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Ricardo Rivera Schreiber y de los Edecanes de Servicio, en el Gran Salón Dorado de Recepciones de Palacio.

Hechas las presentaciones de estilo, el Embajador Sr. Montagu Pollock, entregó sus Cartas Autógrafas al Presidente Odría, cambiándose expresivos mensajes. Luego de la presentación del personal de la Misión, el Jefe del Estado invitó al nuevo Embajador a tomar asiento, iniciándose una breve charla. Momentos después el representante de Gran Bretaña se despidió para retirarse. Tanto en el trayecto de ida como al regreso lo hizo en carroza de gala acompañado de un Escuadrón del Regimiento Escolta.

Presentó sus Credenciales ayer el nuevo Ministro de Costa Rica

En ceremonia que se realizó en Palacio de Gobierno, el Presidente de la República, General Manuel Odría, recibió al nuevo Ministro Plenipotenciario de la República de Costa Rica, Sr. Hernán Peralta, quien presentó sus cartas credenciales y fué reconocido.

A las 12 y 30 del día llegó el Ministro de Costa Rica Sr. Peralta acompañado del Introductor de Ministros de la Cancillería Dr. Carlos Ortiz de Zevallos, y de los Auxiliares del Protocolo.

Fué recibido por el Jefe de la Casa Militar, Coronel Manuel Valencia Astete, y al llegar al hall principal saludó el Pabellón Nacional, rindiendo honores un Escuadrón del Regimiento Escolta, en uniforme de gala al mando del Capitán Jorge Zapata. En esos momentos la Banda de músicos ejecutó el Himno Nacional de Costa Rica.

El Presidente de la República, General Manuel Odría en unión del Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Ricardo Rivera Schreiber y de los Edecanes, recibió al nuevo Ministro, quien al momento de hacerle entrega de sus cartas autógrafas, pronunció expresivas frases de saludo y cortesía, poniendo de manifiesto el sincero deseo hacia el incremento de relaciones entre el Perú y Costa Rica.

El Presidente Odría correspondió los saludos agradeciendo en términos adecuados.

Se inició luego una breve entrevista, cambiando impresiones el Jefe del Estado y el Canciller con el nuevo representante diplomático.

Momentos después se despidió el Ministro de Costa Rica y junto con su comitiva se retiró, rindiéndosele los honores respectivos.

Fué congratulado el Director General de Correos y de Telecomunicaciones

Con motivo de haber cumplido cinco años al frente de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, el señor Alberto Elguera Pró ha sido objeto de singulares demostraciones de aprecio de parte del personal de esa dependencia y de numerosos amigos.

En la mañana de ayer le fué ofrecida una Misa de Salud en la Iglesia de Santo Domingo y después, todo el personal de Correos y Telecomunicaciones le ofreció un chocolatada en los salones del Convento, pronunciándose expresivas palabras entre los oferentes y el señor Elguera Pró.

Comisiones atendidas por la Dirección General de Trabajo

En el curso del día de ayer, la Dirección General de Trabajo atendió, en asuntos relacionados con sus funciones a las siguientes comisiones de trabajadores:

Fábrica Textil "El Hilado" S. A.; Centrales de Generación de Chosica Yanacoto Juan Carozio y Similares; Sindicato de Trabajadores en Construcción Civil; Sindicato Textil Algodonera; Sindicato Textil Santa Catalina; Federación de Obreros Panaderos Estrella del Perú.

ACTIVIDADES EN PANAMA DEL PRESIDENTE DE LA EMBAJADA ESPECIAL, GENERAL ZENON NORIEGA

Condecoración al Presidente Remón

Con ocasión del cincuentenario de la República de Panamá, el Gobierno peruano condecoró al Presidente Coronel José Antonio Remón, por intermedio del General Zenón Noriega Agüero, Presidente de la Embajada Especial del Perú, Presidente del Gabinete y Ministro de Guerra, quien ocupó el lugar de honor entre las Misiones Especiales durante el Te Deum que oficiaron en la Catedral panameña el Nuncio Apostólico, Mons. Paul Bernier, y el Arzobispo de Panamá, Mons. Francisco Beckmann.

El General Noriega, los miembros de su delegación, el Embajador peruano, señor Germán Aramburú Lecaros y demás Misiones se trasladaron después al Palacio donde tuvo lugar la ceremonia conmemorativa de la Independencia de Panamá.

Terminada esta actuación, el Ministro peruano, encabezando las demás representaciones extranjeras se trasladó al Palacio de Gobierno para presentar su saludo al Presidente Coronel Remón, después de lo cual y ante numerosas personalidades de los círculos políticos, funcionarios, diplomáticos y todas las Embajadas Especiales a las fiestas del cincuentenario de Panamá, el General Zenón Noriega la impuso al Presidente Remón la Gran Cruz Especial de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos". Antes de hacerlo, el Presidente de la Embajada Especial peruana dijo: "En el mismo año de 1821 ambos pueblos se separaron de España plenos de esperanzas, pero también con la conciencia de su responsabilidades y deberes. Y hace justamente medio Siglo que esta tierra promisora se inició en la vida independiente, actitud en la que la acompañó mi Patria con toda simpatía, siendo el Perú la primera Nación del Continente que reconoció como tal al nuevo Estado panameño".

Más adelante el General Noriega continuó expresando: "La amistad del Perú y Panamá, forjada a través de los Siglos y robustecida por una innegable comunidad de tradiciones, está recibiendo poderoso impulso al comprobar que ambos pueblos viven dentro de un mismo ideal de paz, justicia y prosperidad". Cálidos aplausos siguieron a las palabras del General Noriega, quien, de inmediato, procedió a condecorar al Presidente panameño, Coronel José Antonio Remón.

Respondiendo a las palabras del Presidente de la Embajada Especial del Perú y agradeciendo la distinción de que acababa de ser objeto, el Presidente Remón manifestó: "Hoy que nuestra República ceubra con el máximo regocijo el cincuentenario de la gesta emancipadora, los panameños todos nos adentramos por los senderos del recuerdo y reconocemos y sentimos con orgullo y gratitud que fué la hermana república del Perú, como certeramente lo habéis precisado, la primera nación del Continente americano que dió a Panamá su reconocimiento como pueblo libre y soberano, responsable de la conducción de sus propios destinos. El anterior gesto de vuestra República está grabado con indelebles caracteres en la historia de nuestra vida republicana. Por eso los hijos de nuestra tierra tienen en la nuestra la más sincera hospitalidad y acogida, tal como corresponde al buen trato que debe predominar entre pueblos hermanos". Las palabras del Presidente de Panamá fueron también muy aplaudidas por la numerosa y distinguida concurrencia, siendo muy felicitado por la condecoración peruana recibida.

Posteriormente el Jefe de la delegación chilena también le entregó al Presidente Remón la Condecoración de su país, la Orden de Bernardo O'Higgins, la misma que recibió, asimismo, el Canciller panameño Guizado, quien ofreció, después un almuerzo a las Embajadas Especiales en el Club de Golf, ocupando el lugar preferencial el Presidente de la Embajada Peruana, General Noriega Agüero.

El Ministro peruano estuvo luego en el Palco presidencial del Hipódromo de Panamá donde se corrió el clásico "Independencia", asistiendo en la noche al banquete que ofreció en el Club Unión el Presidente Remón y señora en honor de las Embajadas Especiales.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas

Los trabajadores marítimos gozarán del beneficio vacacional

DECRETO SUPREMO No. 10 D. T.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que la forma más adecuada para regular el goce vacacional de los trabajadores marítimos y portuarios es condicionando su obtención al cumplimiento de lo dispuesto en el inciso b) del Art. 2º del Decreto Supremo de 21 de Noviembre de 1949 mediante la percepción de cuarenta salarios dominicales anuales;

De conformidad con lo propuesto por el Director General de Trabajo;

DECRETA:

Los trabajadores marítimos y portuarios gozarán del beneficio vacacional si cumplieran durante el año correspondiente, lo dispuesto en el inciso b) del Art. 2º del Decreto Supremo de 21 de noviembre de 1949.

Queda modificado en los términos precedentes el Art. 4º del Decreto Supremo de 21 de noviembre de 1949.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos cincuentitrés.

MANUEL A. ODRIA
Armando Artola.

Se considera como de asistencia para el salario dominical el 4 de Noviembre en Puno

RESOLUCION MINISTERIAL No. 361 D. T.

Lima, 4 de noviembre de 1953.

En mérito de los fundamentos del Decreto Supremo No. 2527, de fecha 31 de octubre último, que declara feriado en la Provincia del Cercado de Puno el día 4 del mes en curso, con motivo de la celebración del día de Puno;

SE RESUELVE:

Se reputará como de asistencia para los efectos de la obtención del salario dominical, la inasistencia al trabajo el día 4 del mes en curso, en la Provincia del Cercado de Puno.

Regístrese y comuníquese.

ARTOLA.

Presentará hoy sus Credenciales el nuevo Embajador del Brasil

El nuevo Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Brasil, señor Edgar Bandeira Fraga de Castro, presentará hoy sus Cartas Credenciales al Presidente de la República.

La ceremonia, que se realizará de acuerdo con el ceremonial de estilo, tendrá lugar a las 12 horas.

Fué renovado el Acuerdo relativo a la Misión Española de Guardia Civil y Policía

Los gobiernos del Perú y España han convenido en renovar el acuerdo relativo a la permanencia en el país de una Misión de la Guardia Civil y Cuerpo General de Policía española. El respectivo contrato fué suscrito en la tarde de ayer, en una ceremonia realizada en el Palacio Torre Tagle.

Firmaron el mencionado contrato, por el Perú, los Ministros de Relaciones Exteriores, doctor Ricardo Rivera Schreiber, y de Gobierno y Policía, Coronel Augusto Romero Lovo; por España, el Embajador doctor Tomás Suñer y Ferrer.

Concurrieron al acto los miembros de la misión diplomática española, funcionarios de la Cancillería, el Director General de Policía, General Arturo Zapata Vélez, el Jefe de la Misión de Guardia Civil, Coronel Julio Pérez y Pérez y otras personas.

Aviso Importante

La Dirección del Diario Oficial EL PERUANO agradecerá a las Oficinas del Estado que envían sus documentos para ser publicados, lo hagan en copias claras e inteligibles, que eviten posibles errores en su transcripción.

PODER LEGISLATIVO

Leyes y Resoluciones Legislativas

Crédito Suplementario de S/. 100,000.00 para habilitar partida "Imprevistos" Ramo de Educación

LEY No. 11998

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Congreso ha dado la ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA

Ha dado la ley siguiente:

Artículo Unico. — Autorízase al Poder Ejecutivo para abrir un Crédito Suplementario por la suma de cien mil soles oro (S/. 100,000.00), a fin de habilitar, con dicha cantidad, la Partida No. 160 del Pliego de Educación Pública, del Presupuesto General de la República, en vigencia, destinada a Imprevistos del Ramo.

Este crédito será cubierto con cargo a los mayores ingresos que se obtengan en el ejercicio presupuestal del presente año.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos cincuentitrés.

JULIO DE LA PIEDRA, Presidente del Senado.

LINCOLN PINZAS, Primer Vice-Presidente de la Cámara de Diputados.

ALBERTO ARISPE, Senador Secretario.

R. REVOREDO, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos cincuentitrés.

MANUEL A. ODRIA.
Emilio Romero.

Crédito Suplementario de S/. 1'572.000.00 para habilitar varias partidas Pliego Ministrio Aeronáutica

LEY No. 11999

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Congreso ha dado la ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA;

Ha dado la ley siguiente:

Artículo Unico. — Autorízase al Poder Ejecutivo para abrir un Crédito Suplementario por la suma de un millón quinientos setenta y dos mil soles oro (S/o. 1,572,000.00), a fin de habilitar las siguientes partidas del Pliego de Aeronáutica, del Presupuesto General de la República, en vigencia.

A la partida Nº 14	S/o.	450,000.00
A la partida Nº 59	»	900,000.00
A la partida Nº 60	»	150,000.00
A la partida Nº 66	»	72,000.00
Total	S/o.	1'572,000.00

Este crédito será cubierto con cargo a los mayores ingresos que se obtengan en el ejercicio presupuestal del presente año.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos cincuentitrés.

JULIO DE LA PIEDRA, Presidente del Senado.

LINCOLN PINZAS, Primer Vice-Presidente de la Cámara de Diputados.

ALBERTO ARISPE, Senador Secretario.

R. REVOREDO, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos cincuentitrés.

MANUEL A. ODRIA.
Augusto Romero Lovo.

Creación Distrito Huachocolpa en la Provincia de Huancavelica

LEY No. 12000

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Congreso ha dado la ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA;

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1º—Créase el Distrito de Huachocolpa, en la Provincia de Huancavelica, del Departamento de mismo nombre, cuya capital será el pueblo de Huachocolpa.

Artículo 2º—El Distrito de Huachocolpa tendrá como anexos los caseríos siguientes: Atoce-Marca, Corral-Pampa, Totora-Pampa y Palloca-Huacco; y sus límites serán los mismos que tienen los anexos que lo constituyen.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos cincuentitrés.

JULIO DE LA PIEDRA, Presidente del Senado.

LINCOLN PINZAS, Primer Vice-Presidente de la Cámara de Diputados.

ALBERTO ARISPE, Senador Secretario.

R. REVOREDO, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos cincuentitrés.

MANUEL A. ODRIA.
Augusto Romero Lovo.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA

Cese de la Comisión para informar sobre la situación de la Cía. Nacional de Tranvías

RESOLUCION SUPREMA No. 2528

Lima, 2 de noviembre de 1953.

Habiendo cumplido satisfactoriamente con las funciones que se le encomendaron, la Comisión Especial nombrada por Resolución Suprema de 14 de abril del año en curso, para informar al Gobierno sobre la situación de la Compañía Nacional de Tranvías S. A.;

SE RESUELVE:

Declarar terminada la labor de la citada Comisión Especial, dándole las gracias a sus miembros integrantes por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica del señor Presidente de la República.

ROMERO LOVO.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION DE PETROLEO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17° de la Resolución Ministerial N° 71, de 15 de Mayo del año en curso, la Dirección de Petróleo comunica a los interesados:

1°) Que las áreas solicitadas en la Zona Zócalo Continental por Compañías Nacionales, dentro de las bases y plazos que señalan las Resoluciones Supremas Nos. 51 y 57, de 24 de abril y 15 de mayo de 1953, respectivamente y Resolución Ministerial N° 71, de 15 de mayo del año en curso, comprenden la totalidad de las parcelas Nos. 1—2—3—4—11—12—13—14—15 y 16 del Lote X, demarcadas en los Planos Oficiales de la Dirección de Petróleo.

2°) Que a partir de la fecha 5 de octubre del año en curso, se contará el plazo de 60 días señalado para la presentación de solicitudes por Compañías extranjeras, en la Zona Zócalo Continental, abierta a licitación.

Lima, 4 de octubre de 1953.

LA DIRECCION.

30v.—5 Oct.—10 Nov.